

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Septiembre de 2016

471/16

Expte. N° 14.012/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Sr. Walter Orlando Vaca Jefe del Departamento Cómputos, la Sra. Rosana del Valle Escalante Mayordomo y el Sr. Raúl Humberto Ortega Jefe de Taller todos Personal de esta Facultad por lo que solicitan el pago de la extensión horaria para Personal en sus áreas; y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento Cómputos solicita extensión horaria para el Sr. Enrique Ariel Morales del Valle para el día 30 de julio del corriente para resguardar los servidores que prestan servicios informáticos en nuestra Facultad ya que en el citado día esta previsto la instalación de un equipo de aire acondicionado en la sala de servidores (box 512);

Que la Sra. Mayordoma informa que los agentes Fabiana Arana y Juan Carlos Ramos personal a su cargo realizaron tareas de limpieza y mantenimiento en la Planta Piloto (Alimentos) fuera de su habitual horario de trabajo por lo cual solicita el pago de horas extras

Que el Sr. Raúl Humberto Ortega solicita el pago de horas extras trabajadas en tareas de pintura del aula 606, realizadas por los Sres. Santiago Ibarra y Ignacio Romano desde el 1/08/16 y hasta el 08/08/16 inclusive;

Que dicha solicitud se encuentra prevista en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

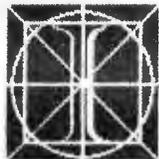
DEPARTAMENTO COMPUTOS:

Sr. Enrique Ariel MORALES DEL VALLE DNI N° 22.637.135 - Cat. 06 – día sábado 30 de julio/16.

MAYORDOMIA:

Sra. Fabiana Raquel ARANA DNI N° 24.138.149 – Cat. 07 – Julio-Agosto/16 - 02 horas diarias.
Sr. Juan Carlos RAMOS DNI N° 20.255.511 – Cat. 07 – Julio-Agosto/16 – 02 horas diarias.

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

471/16

Expte. N° 14.012/16

Sr. Francisco Ignacio ROMANO DNI N° 36.128.155 – Cat. 07 – Agosto/16 – 03 horas diarias.

AUXILIAR TÉCNICO:

Sr. Santiago Federico IBARRA DNI 31.455.444 – Cat. 07 – Agosto/16 – 03 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 240/16 y 364/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA